

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 144
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.
REQUINOA 17 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 92 de fecha 15.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reembolso de pasajes al Sr. Francisco Meneses Medina, Encargado del Programa Gestión Ambiental, por un monto total de \$ 13.500, debido a traslado de Requinoa a Los Lirios (Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – Sr. Encargado de la mantención de ésta), por 9 días ya que en ese período no se pudo contar con el vehículo asignado a la Dideco.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de un monto total de \$ 13.500 al Sr. Francisco Meneses Medina, Encargado del Programa Gestión Ambiental, correspondiente a traslado de Requinoa a Los Lirios (Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – Sr. Encargado de la mantención de ésta), por 9 días ya que en ese período no se pudo contar con el vehículo asignado a la Dideco

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.007.001.001 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/LZO
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-